

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N°095-2020- SGRH REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) OPERADORES DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **DOS (02) OPERADORES DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA**, a fin de cumplir las metas, objetivos y mejoras los procesos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

- 2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- 3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 330-2017-SERVIR-PE.
- **f.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Formación Académica	Educación Secundaria Completa	
Cursos y/o estudios de	Licencia de conducir en categoría II-C vigente.	
Especialización	Cursos de seguridad – No Indispensables	
Conocimientos	Conocimiento de los números de emergencia, protocolo, conocimiento de la Jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y en conducción de vehículos menores.	
Experiencia	 Experiencia general: No menor a seis meses en el Sector Público y/o privado. Experiencia específica: No menor de tres meses en el sector público y/o privado en funciones afines. 	
Habilidades y Competencias	Trabajo bajo presión, Responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

- 1. Observar de manera permanente las cámaras de video vigilancia, para detectar actividades delictivas, conductas sospechosas o inusuales.
- 2. Formular el respectivo parte de ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su servicio
- 3. Brindar el acceso de cámaras, del día y hora aproximadas, los cuales serán solicitados por entidades y/o contribuyentes.
- 4. Recepcionar las llamadas de los contribuyentes; asimismo se dará atención a lo requerido desplazando personal al lugar de los hechos.
- 5. Monitorear de la flota de unidades designadas a esta subgerencia.
- 6. Realizar el seguimiento de las unidades y personal de serenazgo mediante el aplicativo SIPCOP.
- 7. Informar periódicamente al jefe inmediato de la gestión y funcionamiento del sistema de video vigilancia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Un (01) mes renovable en función a las
	necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100
	soles) mensuales, los cuales incluyen los
	impuestos y afiliaciones de Ley, así como
	toda la deducción aplicable al
	contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS